

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.707/2023

Expediente: 2023/21006

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instruc-

ción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 04 de agosto de 2023, se ha resuelto delegar expresamente en la Sra. Concejala de esta Corporación, doña Mercedes Sillero Muñoz, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Adrián Martín Aguilera y doña María Sierra Osuna Serrano, el próximo día 26-08-2023, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 4 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por Delegación la Alcaldesa Acctal., Virginia Bermúdez Cañas.